



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 229 – 2017 – R

Lambayeque, 06 de marzo del 2017

VISTO:

Los Expedientes Nos. 513 y 765-2017-SG-UNPRG, presentados por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0018-2017-FACEAC/D, del 20 de enero del 2017, se resuelve: 1° Aprobar el Proyecto, Presupuesto del Programa de Informática para Acreditación en Computación (PIAC), que en número de catorce (14) folios forma parte del Anexo 01 de la presente resolución, y 2° Aprobar el Reglamento del Programa de Informática para Acreditación en Computación (PIAC) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, que en número de cuatro (04) folios forma parte del Anexo N° 02 de la presente resolución;

Que, el señor Vicerrector Académico, a través del Oficio N° 0194-2017-VRACAD, teniendo en cuenta que la finalidad del Programa en mención es acreditar a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Economía, Administración y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables puedan cumplir con aprobar el Plan Curricular que les exige su carrera profesional, emite su opinión favorable y solicita la emisión de la Resolución de ratificación respectiva;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos, la RESOLUCIÓN N° 0018-2017-FACEAC/D, del 20 de enero del 2017, que resuelve : 1° APROBAR el Proyecto, Presupuesto del Programa de Informática para Acreditación en Computación (PIAC), que en número de catorce (14) folios forma parte del Anexo 01 de la presente resolución, y 2° Aprobar el Reglamento del Programa de Informática para Acreditación en Computación (PIAC) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, que en número de cuatro (04) folios forma parte del Anexo N° 02 de la presente resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución a: Vicerrectorado Académico, Decanato Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dirección General Administración, Oficina General Recursos Humanos, Oficina General Planificación y Presupuesto, Oficina General Imagen Institucional y RR.PP., Órgano Control Institucional.



Manuel Augusto Sandoval Rodríguez
Secretario General



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Rector (e)



00000006

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS y CONTABLES

PROGRAMA DE INFORMÁTICA PARA ACREDITACIÓN EN CÓMPUTACIÓN (PIAC)



Lambayeque, 2017

Resumen Ejecutivo

00000007

La formación científica y profesional que imparte la FACEAC de la UNPRG, se realiza en forma tradicional, el dictado de los cursos se imparte en el aula y en condiciones no informatizadas. Se observa que los docentes en un alto porcentaje no usan los diferentes programas informáticos, a pesar de contarse en el mercado un conjunto de sistemas disponibles. Así, la formación impartida es insuficiente, máxime si los egresados se tienen que enfrentar a competencias cada vez más complejas una vez ingresados, al mercado laboral.

La Dirección de Escuela de Economía (DEE) luego de una evaluación de los cursos impartidos en computación para la acreditación de los estudiantes de economía, detectó que no están acorde con el perfil diseñado para el economista de la Facultad. A pesar de haberse contado con 10 años de experiencia el dictado de los cursos por parte de FACEAC - DATA, esta unidad de la Facultad no ha implementado un moderno y adecuado sistema de enseñanza de la computación aplicada a la economía. Aun cuando, el cambio del Plan Curricular de 1998 (que reemplazó al plan curricular de inicios de los noventa), brindó la oportunidad, modificando los cursos obligatorios de inglés y computación por cursos informáticos para acreditación:



La FACEAC, en cumplimiento de sus funciones de reforzar el perfil de los estudiantes, propone el Programa de Informática para Acreditación en Computación para fines de acreditación de los estudiantes de economía, administración y contabilidad, el cual responde y se adecua al perfil diseñado de las diferentes especialidades.

Los beneficios esperados son grandes, en el ámbito académico y social, ya que existe una gran necesidad en el mercado para complementar conocimientos que se encuentran en permanente cambio.

En resumen podemos decir que:

- La FACEAC cuenta con una población estudiantil de 2600 estudiantes que requieren ser capacitados en computación.
- Existe una gran exigencia en el mercado laboral por egresados que dominen diferentes programas informáticos, y las empresas de todos los sectores económicos utilizan por su flexibilidad y funcionabilidad para el análisis de datos el programa informático Excel, y en la mayoría de los procesos se encuentra involucrado este software. En consecuencia es imprescindible que todas las especialidades lleven obligatoriamente el curso de Excel básico y Excel intermedio porque de esta manera los egresados tendrán una ventaja competitiva sobre otros profesionales que no poseen conocimientos sobre esta herramienta informática.
- La exigencia por parte de muchas escuelas profesionales de la UNPRG de acreditación en computación a sus estudiantes como requisito indispensable para obtener el grado de bachiller.

1.2. ASPECTOS TECNOLÓGICOS:

La FACEAC cuenta con laboratorios de cómputo de última generación, así como de programas informáticos actualizados para brindar capacitación aplicada a las diferentes materias que se imparten en todas las especialidades de la Universidad. Además, cuenta con toda la experiencia de su personal docente, que ha estado desarrollando competencias informatizadas en diferentes áreas de las empresas de la región.



1.3. INFRAESTRUCTURA

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (FACEAC) cuenta el soporte tecnológico, capital humano y la infraestructura para llevar a cabo la certificación. Pondrá a disposición de los estudiantes un conjunto de aulas con salones multimedia, y laboratorios de cómputo conectados a Internet; que harán que se cumplan los objetivos establecidos. Últimamente cuenta con un total de 24 aulas y cuatro nuevas aulas de cómputo.

1.4. BASE LEGAL

00000009

Ley Universitaria N° 30220

– Artículo 54^o

"Las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines."

Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque (promulgado el 21 de Octubre del 2015)

– Artículo 395^o:

"Los Centros de Producción son dependencias generadoras de bienes y/o servicios en armonía con su actividad académica y de investigación. Orientados a obtener recursos directamente recaudados para la universidad. Se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines.

Son entes descentralizados y autofinanciados. Se rigen por normas legales, fiscales y transparentes que correspondan a su naturaleza, por el Estatuto y reglamentos internos de la UNPRG."

Además este programa se rige por lo normado en su propio reglamento.

DISEÑO DEL PROGRAMA

1. OBJETIVOS

1. Desarrollar competencias informatizadas en todos los estudiantes de las carreras profesionales de la FACEAC y al público en general.
2. Contribuir a la formación académica, profesional y laboral de los estudiantes mediante el uso de programas informáticos actualizados.
3. Dotar de valor agregado informático a los conocimientos teóricos impartidos en todas las carreras profesionales.



4. Brindar cursos informáticos aplicados, los cuales son complementarios a los cursos de las carreras profesionales.
5. Propiciar la creación de aplicativos a las ciencias económicas, administrativas y contables.

2.2. BENEFICIOS

Los beneficios que recibirán los alumnos está constituido por:

1. Respaldo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
2. Las clases son dictadas por especialistas en Tecnologías de la Información y Comunicación, y docentes la Universidad con experiencia en el uso y creación de aplicativos informáticos en el ámbito académico, profesional y laboral.
3. Capacitación mediante metodología práctica utilizando laboratorios con modernos equipos de cómputo y programas informáticos actualizados.

2.3. PERFIL DE EGRESADO

El egresado del Programa de Acreditación en Computación utiliza los programas informáticas para resolver problemas empresariales relacionados con su especialidad y se desempeñara con capacidad analítica, actitud proactiva, con valores éticos, y comprometido con la preservación del medio ambiente.

2.4. CERTIFICACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (FACEAC), certificará individualmente a los alumnos que aprueben todos los módulos obligatorios correspondientes a su especialidad. Sólo en el caso de los cursos dirigidos al público en general cuya duración es de 30 horas la certificación se otorgará al aprobar el módulo.



2.5. DURACION DEL PROGRAMA, FRECUENCIA Y HORARIO

00000011

Duración del programa de acreditación para Economía:

El programa comprende 6 módulos obligatorios de 20 horas cada uno.

N°	Modalidad	Tiempo	Horas
1	Lunes a viernes	6 semanas	120
2	Lunes, miércoles y viernes	12 semanas	120
3	Martes, jueves y sábado	12 semanas	120
4	Sábados y domingos	12 semanas	120

Duración del programa de acreditación para Administración:

El programa comprende 8 módulos obligatorios de 20 horas cada uno.

N°	Modalidad	Tiempo	Horas
1	Lunes a viernes	8 semanas	160
2	Lunes, miércoles y viernes	24 semanas	160
3	Martes, jueves y sábado	24 semanas	160
4	Sábados y domingos	14 semanas	140

Duración del programa de acreditación para Contabilidad:

El programa comprende 10 módulos obligatorios de 20 horas cada uno.

N°	Modalidad	Tiempo	Horas
1	Lunes a viernes	12 semanas	200
2	Lunes, miércoles y viernes	30 semanas	200
3	Martes, jueves y sábado	30 semanas	200
4	Sábados y domingos	30 semanas	200



Horarios

Con la finalidad de atender a los estudiantes de los últimos ciclos, egresados y público en general que se encuentren practicando o trabajando se está considerando los siguientes horarios:

Lunes a viernes:

8:00-12:00

	14:00-18:00
Lunes, miércoles y viernes:	8:00-12:00
	14:00-18:00
Martes, jueves y sábado:	8:00-12:00
	14:00-18:00
Sábados y domingos:	8:00-13:00
	14:00-19:00

00000012

2.6. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

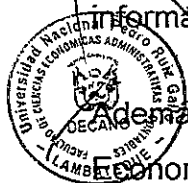
Las sesiones de clase serán presenciales, utilizando medios audio visuales así como desarrollo de la aplicación práctica y/o desarrollo de talleres, hará uso de clases exposición- diálogo. El material educativo preparado por el docente será orientado a facilitar la asimilación de conceptos y aplicación práctica para el desarrollo de competencias y capacidad relacionado con el buen desempeño de la especialidad.

2.7. PLAN DE ESTUDIOS

La especialidad de Administración tiene 8 módulos (160 horas), la especialidad de Contabilidad con 10 módulos (200 horas), y la especialidad de Economía tiene 6 módulos (120 horas).

Las empresas de todos los sectores económicos utilizan por su flexibilidad y funcionabilidad para el análisis de datos el programa informático Excel, y en la mayoría de los procesos se encuentra involucrado este software. Por estas razones todas las especialidades llevarán obligatoriamente el curso de Excel básico y Excel intermedio porque de esta manera los egresados tendrán una ventaja competitiva sobre otros profesionales que no poseen conocimientos sobre esta herramienta informática.

Además de manera obligatoria los estudiantes deben llevar Ms Project para Economía, Manejo del PDT para Contabilidad y SPSS para Administración.



99999910

Plan de Estudios de Economía

Cursos básicos obligatorios

N°	Modulo	Horas	Especialidad
1	Excel Básico	20	Economía
2	Excel Intermedio	20	Economía
3	Microsoft Project	20	Economía
4	Econometría en Stata	20	Economía
5	Finanzas en Excel	20	Economía
6	Proyectos de Inversión en Excel	20	Economía

Plan de Estudios de Contabilidad

N°	Modulo	Horas	Especialidad
1	Excel Básico	20	Contabilidad
2	Excel Intermedio para contadores	20	Contabilidad
3	Llenado del PDT y de la planilla electrónica	20	Contabilidad
4	Contabilidad y sistemas informáticos	20	Contabilidad
5	Sistema de llevado de libros electrónicos comprobantes de pago electrónicos	20	Contabilidad
6	Costos y presupuestos en Excel	20	Contabilidad
7	Tributación laboral en planillas electrónicas	20	Contabilidad
8	Análisis de estados financieros en Excel	20	Contabilidad
9	SPSS	20	Contabilidad
10	Finanzas en excel	20	Contabilidad



Plan de Estudios de Administración

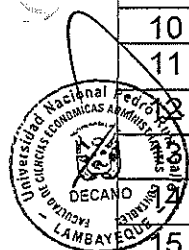
N°	Modulo	Horas	Especialidad
1	Excel Básico para administradores	20	Administración
2	Excel Intermedio para administradores	20	Administración
3	Excel Financiero	20	Administración
4	Administración de operaciones en Excel	20	Administración
5	Microsoft Project	20	Administración
6	Investigación de mercados en SPSS	20	Administración
7	Investigación básica en word	20	Administración
8	Investigación de Operaciones en Excel	20	Administración

Cursos para Comercio y Negocios Internacionales:

N°	Modulo	Horas	Especialidad
1	Operatividad aduanera en internet	20	Comercio
2	Liquidación aduanera	20	Comercio
3	Manifiesto de carga	20	Comercio
4	Clasificación arancelaria	20	Comercio
5	Llenado de DUAS en Excel	20	Comercio
6	Proyectos internacionales en Excel	20	Comercio
7	Inteligencia de Negocios en Excel	20	Comercio
8	Excel básico para Comercio y Neg.	20	Comercio
9	Excel intermedio para Comercio y Neg.	20	Comercio
10	Excel avanzado para Comercio y Neg.	20	Comercio

Otros cursos de libre elección para todas las especialidades de la FACEAC

N°	Modulo	Horas	Especialidad
1	Procesos económicos en Visio	20	Todas
2	Econometría en Eviews	20	Todas
3	Finanzas en Excel	20	Todas
4	exposiciones económicas en Power Point	20	Todas
5	Investigación básica en Word	20	Todas
6	investigación de mercados en SPSS	20	Todas
7	tributación en PDT	20	Todas
8	Finanzas públicas en SIAF	20	Todas
9	Liquidación de obras públicas en Excel	20	Todas
10	Tributación laboral en planillas electrónicas	20	Todas
11	Proyectos de inversión públicas en Excel	20	Todas
12	Proyectos de inversión privados en Excel	20	Todas
13	Matemática financiera en Excel	20	Todas
14	Suite ofimática open office 3.1 Ubuntu	20	Todas
15	Investigación de operaciones Solver - SQS	20	Todas
21	Estadística básica en Excel	20	Todas
23	Tesis en Látex	20	Todas
24	Investigación científica en SPSS	20	Todas
25	Análisis de estados financieros en Excel	20	Todas
26	Economía matemática en matemática	20	Todas
31	Balanced Score Care en Excel	20	Todas
32	Evaluación de proyectos en Excel	20	Todas



33	Documentos de investigación en Látex	20	Todas
37	Análisis de operaciones bancarias	20	Todas
38	Lavado de activos	20	Todas
39	Atención al cliente	20	Todas
40	Gestión de la Calidad con Minitab	20	Todas
41	Investigación de operaciones en Minitab	20	Todas
42	Administración de operaciones en Minitab	20	Todas
43	Gestión de procesos con Minitab	20	Todas
44	Control estadístico de procesos utilizando Minitab	20	Todas
45	Gestión de Proyectos con Ms Project	20	Todas

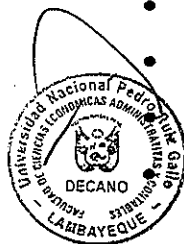
Cursos dirigidos al público en general

Los cursos libres tienen una duración de 30 horas cada uno dirigidos a todos los estudiantes de la FACEAC y al público en general:

- Internet y redes sociales
- Microsoft Word 2016: Básico e Intermedio
- Excel Básico
- Excel Intermedio
- Excel Financiero
- Excel aplicado a los Negocios
- Inteligencia de Negocios
- Excel Avanzado
- Dreamweaver CS5
- Microsoft Project 2016

SPSS

Web 2.0 para docentes



Este plan de estudios está en permanente revisión y permitirá ir incorporando nuevos cursos.

2.8. EVALUACIÓN

Las Calificaciones serán en escala vigesimal, de (00) a veinte (20), siendo once (11) la mínima nota aprobatoria de las asignaturas.

III. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

La Capacitación del Programa está a cargo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. El desarrollo de los módulos estará a cargo de docentes especialistas en tecnologías de la información y comunicación, con sólida formación profesional y preparación académica en la especialidad de Comercio, Economía, Administración y Contabilidad. El ámbito de influencia de la certificación comprende la zona norte del país, pudiéndose desarrollar en otras ciudades.

IV. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de admisión es permanente y será supervisado por el Director del Programa.

4.1. VACANTES

Las convocatorias solo consideran un número máximo de 30 vacantes por grupo.

4.2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Llenado de ficha de inscripción al Programa.
- Recibo de pago de derecho de inscripción.

4.3. DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Cursos de Acreditación

Los cursos para acreditación tienen una duración de 20 horas

Matrícula: S/ 10.00

Módulo: Estudiantes y docentes de la FACEAC: S/ 70.00

Público en general: S/. 80.00

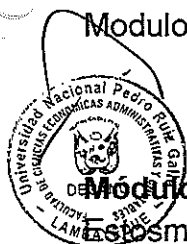
Módulos dirigidos al público en general

Estos módulos tienen una duración de 30 horas para los estudiantes, docentes de la FACEAC y público en general.

Matrícula: S/ 10.00

Módulo: Estudiantes y docentes de la FACEAC: S/. 70.00

Público en general: S/. 100.00



4.4. REQUISITOS DE EGRESO Y GRADUACIÓN

La Certificación será por el total de horas para acreditar computación, salvo alguna excepción.

4.5. PLANA DOCENTE

La plana docente estará integrada por profesionales con dominio de programas, herramientas y aplicativos informáticos.

V. CONVOCATORIA

- Convocatoria Pública : Permanente
- Inscripción : Permanente
- Inicio de Clases : Permanente

VI. Organización del Programa

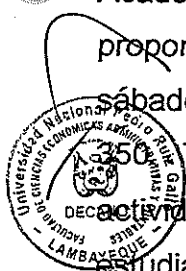
El desarrollo de los cursos estará a cargo de la Dirección del Programa de Informática para acreditación en Computación de la FACEAC. Cada módulo será dictado por docentes especialistas en Comercio, Economía, Administración y Contabilidad con amplio dominio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

VII. PRESUPUESTO

Se propone un incremento mensual de S/. 50 al Director, Secretaria del sistema Académico OPA, Asistente de Logística y Contador del Programa. Asimismo se propone incorporar a un Asistente de Logística por requerir sus servicios los días sábados y domingos, llegando de esta manera a percibir un ingreso mensual de S/.

350. También se propone incorporar a un Asistente Administrativo para las actividades de informes, publicidad, inscripción, control de asistencia a docentes y estudiantes.

Se está considerando una convocatoria de 180 personas o 6 grupos que llevan clases durante la semana o fines de semana en dos laboratorios en tres turnos. Cada módulo dura 20 horas y tiene un costo sólo para los estudiantes y docentes de la FACEAC de S/.70.



Ver presupuesto adjunto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS			
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
ÁMBITO QUE PROPONE ATENDER:	Lambayeque		
N° ALUMNOS:	180	N° DE DOCENTES:	4
GRUPOS:	6	INVITADOS:	2
DESERCIÓN EDUCATIVA:	0		

Rubros	Unidad	Costo	N° de meses	Cantidad	TOTAL
I INGRESOS					109,800.00
Inscripción	S/.	10	1	180	1,800.00
Pensiones	S/.	70	11	180	138,000.00
Material Educativo	S/.	0	0	0	0.00
II GASTOS					66,720.00
A. Honorarios Profesionales					64,800.00
Director		1000.00	12	1	12,000.00
Docentes especialistas		500.00	12	6	36,000.00
Secretaria sistema académico-OPA		350.00	12	1	4,200.00
Asistente de logística		350.00	12	1	4,200.00
Asistente administrativo		350.00	12	1	4,200.00
Contador del Programa		350.00	12	1	4,200.00
B. Material didáctico a utilizar					0.00
Libro básico		0	0	0	0.00
Libro aplicado		0	0	0	0.00
C. Gastos pre-operativos					1,200.00
Publicidad Impresa		300	1	1	300.00
Suministro de impresora		200	1	3	600.00
Papel Kimberly		300	1	1	300.00
D. Gastos Operativos					0.00
Infraestructura		0	0	0	0.00
Comunicaciones		0	0	0	0.00
Equipamiento para el programa		0	0	0	0.00
Fondo editorial		0	0	0	0.00
Impresión en color		0	0	0	0.00
E. Gastos en servicios					720.00
Pago de luz		0	0	0	0.00
Pago de agua		0	0	0	0.00
Gastos de internet USB portátil		0	0	0	0.00
Materiales para actividades complementarias		60	12	1	720.00
F. Asistencia a jornadas pedagógicas					0.00
Clases a dictar a distancia		0	0	0	0.00
1.1. Pasajes		0	0	0	0.00
Clases a dictar residencial		0	0	0	0.00
Pasajes internacional		0	0	0	0.00
Viáticos docente extranjero		0	0	0	0.00

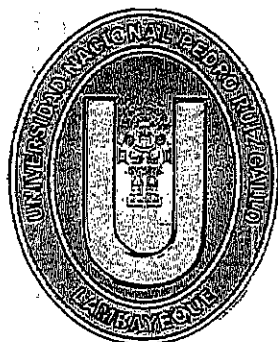
G. Gastos comisión examen de admisión					0.00
H. Gastos administrativos					0.00
I. Otros					0.00
J. Sub total					0.00
Utilidad total del servicio educativo					43,080.00
% Rentabilidad					39.23%
Punto de equilibrio					99

El presupuesto que se está proponiendo generará una alta utilidad anual de S/. 43,080.00, y se ha estimado una rentabilidad de 39,23%.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES



REGLAMENTO DE ACREDITACION EN COMPUTACION



Lambayeque, Enero de 2017

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art.1°. **Ámbito de Aplicación**

- 1.1. De acuerdo a lo dispuesto en los planes curriculares vigentes de las escuelas de Economía, Administración y Contabilidad, los estudiantes obligatoriamente tienen que tener conocimientos de computación e informática, de manera extracurricular. Para lo cual, solicitarán su Acreditación. Dando de esta manera, por culminado sus planes de estudio.
- 1.2. La Acreditación es un proceso mediante el cual, el estudiante demuestra sus capacidades en computación e informática ante el director de escuela correspondiente.
- 1.3. Con el fin de garantizar la idoneidad de los cursos extracurriculares para fines de la Acreditación, la FACEAC pondrá a organizar y desarrollar Programas Extracurriculares de Computación, dado que cuenta con todos los recursos disponibles.

Art.2°. **Definiciones**

- 2.1. Definase *Programas Extracurriculares (PE)*, al conjunto de cursos modulares dictados en la FACEAC, diseñados para fines de Acreditación.
- 2.2. Definase *Oficina de Asuntos Pedagógicos (OAP)*, como el órgano encargado de registrar la Acreditación el curso de computación, previo informe de decanato y dirección de escuela correspondiente.

CAPITULO II

ORGANOS CONFORMANTES DE LOS PROGRAMAS

Art.3°. **Autoridad Técnico-Normativa**

- 3.1. En *concordancia* con la Ley Universitaria, el Reglamento General de la Universidad y el Estatuto de la UNPRG, el Decano es la máxima autoridad académica y administrativa de la Facultad. Actúa a través de sus Direcciones de Escuelas Profesionales.
- 3.2. Las Direcciones de Escuelas Profesionales tienen competencia para diseñar el currículo, y lo propone al Consejo de Facultad y lo aplica una vez aprobado éste. En el Currículo se especifican cuáles son los cursos extracurriculares obligatorios que tendrán que Acreditarse.



Art.4°. **Dirección de los Programas**

- 4.1. Es la actividad técnica encargada de las acreditaciones, desarrollada por la facultad, para el curso de computación. Sus competencias están relacionadas con el desarrollo institucional. En consecuencia, le corresponde:
 - a. Diseñar, desarrollar, monitorear y evaluar el programa de acreditación.

- b. Informar al Director de Escuela y Decano, sobre los estudiantes inscritos.
- c. Emitir informes técnicos con independencia, objetividad y calidad profesional
- d. Informar semestralmente a los directores de escuela, sobre el desarrollo del programa a su cargo.
- e. Proponer programas de acreditación alternativos para su implementación.
- f. Mantener actualizada la información académica y económica de los programas implementados.
- g. Hacer recomendaciones técnicas respecto los planes curriculares en vigencia de las carreras profesionales.

4.2. El Decano designara las personas encargadas de la Dirección de cada Programa de Acreditación.

4.3. El Director tiene las responsabilidades siguientes:

- a. Suscribir los informes técnicos.
- b. Visar las actas de notas de acreditación.
- c. Informar al Decano sobre el desarrollo del Programa.
- d. Planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo del Programa de Acreditación en Computación.

4.4. Para ser Director de un Programa, se requiere:

- a. Ser Docente nombrado de la categoría de Asociado a tiempo completo en cualquiera de las especialidades de la FACEAC con grado de Maestro y con conocimientos básicos en Computación e Informática.

Art.5°. El Programa.

5.1. Es un programa autofinanciado.

5.2. Un Programa Extracurricular en Computación, es un conjunto de cursos diseñado en formamodular, cuyos contenidos vinculan aspectos teórico-técnicos de las ciencias económicas, administrativas y contables con el uso de programas informáticos actualizados.

**CAPITULO III
PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS**

Art.6°. Fase de Diseño

- 6.1. Los Directores de los Programas y los Directores de Escuela diseñaran los programas a implementar de acuerdo al desarrollo y avances tecnológicos.
- 6.2. Durante esta fase los Directores de los Programas y los Directores de Escuela elevaran la propuesta académica y económica al Decano de la Facultad.

Art.7°. Estudios.

7.1. El Director de un PE, informará a la dirección de escuela correspondiente los alumnos inscritos en el Programa. Así como a la OAP.

Art.8°. Seguimiento

8.1. Los Directores de los Programas y las Direcciones de Escuela llevarán a cabo seguimientos permanentes de los programas implementados.

Art.9°. Evaluación ex post

9.1. Las Direcciones de Escuela y los Directores de los Programas, evaluarán el desarrollo de los programas. Precisarán la metodología a seguir para los indicadores de desempeño y elevarán toda la información al decano.

CAPITULO IV DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art.10°. Los estudiantes que pertenezcan a códigos antes del 2004-I, podrán optar por llevar los Programas de Acreditación o rendir un Examen de Suficiencia para Acreditación, el cual será elaborado y supervisado por un docente perteneciente al Programa de Acreditación en Computación asignado por el Director del Programa, previa presentación de certificados de estudios otorgado por Instituciones de Educación Superior reconocidas con un mínimo de 120 horas para la especialidad de Economía, 140 horas para la especialidad de Administración y 160 horas para la especialidad de Contabilidad. El examen que rendirá el estudiante corresponderá a cualquiera de los módulos programados en las especialidades de Economía, Administración y Contabilidad, el cual será asignado por sorteo.

Art.11°. Los estudiantes que pertenezcan a códigos antes del 2004-I y que se encuentren con estudios inconclusos de computación, podrán completarlos previa presentación de certificados de estudios de Instituciones de Educación Superior y que hayan sido evaluados por el docente perteneciente al Programa de Acreditación asignado por el Director del Programa. El examen que rendirá el estudiante corresponderá a los módulos de Excel básico y Excel intermedio, debiendo el estudiante llevar los demás módulos restantes correspondientes a su especialidad.

Art.12°. Situaciones no previstas en este reglamento podrán ser solucionadas por el Decano y los Directores de la Escuela.

